

ENMIENDA N° 01

Proyecto: CUI2459010

SOLICITUD DE PROPUESTA N° PE-COFOPRI-511493-GO-RFB

Adquisición de Infraestructura Tecnológica para la
Municipalidad Metropolitana de Lima – MML

Páginas 41 y 42

DICE:

(...)

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

(...)

C. Preparación de las Ofertas	
(...)	
IAL 11.1 (j)	Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: <i>[Incluya los documentos adicionales que no se hayan indicado en la IAL 11.1 de la IAL que deben presentarse con la Oferta].</i> <u>Otros documentos</u> (...) c. Declaración Jurada firmada por el representante legal de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano. b. Carta del fabricante del MDC o su subsidiaria en el país, el cual deberá estar vigente en la fecha de presentación de propuestas. (...)
(...)	
IAL 17.2 (a)	Se requiere la autorización del fabricante. Se requiere autorización del fabricante o un partner de servicio autorizado y certificado por el fabricante del MDC o la subsidiaria del fabricante en el país, en instalación y puesta en marcha de software de monitoreo.]
(...)	

DEBE DECIR:

(...)

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

(...)

C. Preparación de las Ofertas	
(...)	
IAL 11.1 (j)	Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: <i>[Incluya los documentos adicionales que no se hayan indicado en la IAL 11.1 de la IAL que deben presentarse con la Oferta].</i> <u>Otros documentos</u> (...) c. Declaración Jurada firmada por el representante legal de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano. d. Carta del fabricante del MDC, de su subsidiaria en el país, o de la marca del MDC, vigente en la fecha de presentación de propuestas. (...)
(...)	
IAL 17.2 (a)	Se requiere autorización del fabricante o un partner de servicio autorizado y certificado por el fabricante del MDC o la subsidiaria del fabricante en el país, en instalación y puesta en marcha de software de monitoreo. En ese sentido deberá presentar los siguientes documentos: • Autorización del fabricante del Software de Monitoreo propuesto, en el que se autorice al postor para ofertar e implementar el referido software. • Certificado del fabricante o de la marca del MDC propuesto, en el que se autoriza al postor a ofertar e implementar los MDC, así como a brindar servicios Post Venta.
(...)	

Página 48

DICE:

Sección III. Criterios de evaluación y calificación

(...)

3. Calificación (IAL 37)

3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)

(...)

Capacidad financiera: El Licitante deberá presentar estados financieros auditados o, si no lo exige la ley del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, durante los últimos tres (03) años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, que demuestren la solidez actual de la situación financiera del Licitante. Para una APCA, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los miembros;

(...)

DEBE DECIR:

Sección III. Criterios de evaluación y calificación

(...)

3. Calificación (IAL 37)

3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)

(...)

Capacidad financiera: El Licitante deberá presentar estados financieros auditados durante los últimos tres (03) años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, que demuestren la solidez actual de la situación financiera del Licitante. Alternativamente, es aceptable la presentación de las declaraciones anuales PDT durante dicho periodo con sus respectivas constancias de presentación emitidas por SUNAT, acompañados de los estados financieros -suscritos por el contador y representante legal - y el reporte tributario actualizado. Para una APCA, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los miembros.

(...)

Páginas 78, 91, 93, 94 y 98

DICE:

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Licitante”, que deberá ser completada por el Licitante].

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
[Indique el n.º del artículo].	[Indique la descripción de los Bienes].	[Indique la cantidad de los artículos por suministrar].	[Indique la unidad física de medida de la cantidad].	[Indique el lugar de entrega].	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].	[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].
01	Servidores de procesamiento	02	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
02	Licencia de virtualización	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
03	Tarjetas de expansión	02	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
04	Sistema de almacenamiento	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 –			
05	Solución de software de backup	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
06	Switch de core	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
07	Switches de distribución	05	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
08	Gabinets autocontenidos	02	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			
09	Software de monitoreo	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima			

(...)

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

(...)

- Los equipos deben ser de última vigencia tecnológica que no cuenten anuncio de fin de ciclo de vida del fabricante, (asegurando una mayor vigencia tecnológica de los equipos a adquirir); igualmente no se podrá ofertar versiones Beta o que no sean de venta comercial por parte del fabricante

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones principales del equipamiento y componentes de la solución se detallan a continuación:

5.2.1 Solución de virtualización y almacenamiento

DENOMINACION	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
SERVIDOR DE PROCESAMIENTO	02 UNIDADES	(...) • Licencia Windows Server Datacenter (...)
(...)		
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO DIRECTAMENTE CONECTADO	01 UNIDAD	(...) • Rack size: 1U (...)

(...)

5.2.3 Infraestructura de datacenter MDC

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
AUTOCONTENIDOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICRODATACENTER EN RACK DE 42U)	02 UNIDADES	GABINETE
		Medida del Gabinete: (02) gabinetes de perfil 19" de 42 RU. Dimensiones de cada gabinete: (01) gabinete de energía y servidores: 600x1200x2000mm. (01) gabinete de comunicaciones: 800x1200x2000mm. Monofásico de 06kw redundantes (N+1)
		(...)
		Sistema de Seguridad 01 cámara exterior tipo DOMO con opción de interactuar con el sistema de monitoreo remoto.
		(...)
		UPS MONOFÁSICO 06kVA - REDUNDANTES (N+1)
		(...)
		PUERTOS Y COMUNICACIÓN
		(...)

		Tarjeta de red	UPS debe incluir Tarjeta de red para monitoreo. RJ45 - 10/100 Base T.
		Sensor Temperatura & Humedad	UPS debe incluir sensor Temperatura & Humedad externo.
		(...)	
		PACK DE BATERÍAS	
		(...)	
		BATERÍAS INTERNAS	
		(...)	
		Capacidad	9Ah (mínimo)
		(...)	
		FORMATO - DISEÑO	
		Formato	Montaje en gabinete rackeable (máximo 4UR)
		(...)	

(...)

5.2.4 IMPLEMENTACIÓN

(...)

También se deberá considerar la migración de un mínimo de 23 máquinas virtuales que se encuentran instaladas sobre el sistema de virtualización vMware 7.0 en los dos servidores DELL de la Entidad. El tamaño total aproximado de espacio de las 23 máquinas virtuales es de 11 TB. El postor deberá de realizar la migración en caliente sin afectar los servicios de la Entidad, salvo que se exprese lo contrario, en coordinación con la Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información del ICL, se realizará con los equipos apagados y en las ventanas de tiempo que se establezcan.

(...)

La instalación y configuración del equipamiento deberán ser ejecutadas por el personal técnico calificado, que realizarán las siguientes actividades.

(...)

- El Proveedor deberá realizar el montaje del Micro Data Center “MDC” o Autocontenido en el ambiente destinado para su funcionamiento (Sala actual donde están los servidores y gabinetes de comunicaciones).

(...)

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: ÍTEM 1

(...)

- Las garantías deben ser ofrecidas, contra defecto de diseño y/o fabricación o fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual del bien adquirido y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, por un periodo de 3 años con servicio

24*7. El tiempo de respuesta será de 4 horas y para la resolución será de 8 horas como máximo por parte del fabricante.

(...)

PERFIL DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

UN (01) JEFE DE PROYECTO

El cual será responsable del seguimiento del cronograma de implementación, control y cierre, del proyecto, así mismo deberá tener la capacidad de gestionar la planificación de la ejecución a realizar. El profesional deberá cumplir y acreditar el siguiente perfil:

- Ingeniero titulado o bachiller de las carreras de Ingeniería de sistemas y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería Electrónica y/o ingeniería Eléctrica o afines.
- Experiencia profesional mínima de (03) años en Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información, como jefe o gerente de proyecto.

UN (01) INGENIERO DE IMPLEMENTACIÓN DE DATA CENTER

El profesional responsable de la Supervisión del Proyecto y propuesto por el Proveedor debe contar con título universitario en Ingeniería de Sistemas, Electrónica o Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, o afines

(,,)

- Para tal efecto el Proveedor deberá acreditar estos requisitos con la presentación de copia del título profesional, copia de los certificados del curso de Diseño de Data Center, copia de constancias que acrediten la experiencia mínima requerida (no se aceptará sólo currículum vitae).

UN (01) ESPECIALISTA TÉCNICO

El cual será encargado de la instalación y configuración de la solución de almacenamiento y backup. El profesional deberá cumplir y acreditar el siguiente perfil:

- Ingeniero o técnico titulado o bachiller de las carreras de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónica y/o electricidad y/o mecatrónica y/o Computación e Informática y/o de Redes y Comunicaciones y/o Redes y Telecomunicaciones o afines.

DEBE DECIR:

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Licitante”, que deberá ser completada por el Licitante].

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Licitante]
01	Servidores de procesamiento	02	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
02	Licencia de virtualización	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
03	Tarjetas de expansión	02	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
04	Sistema de almacenamiento	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
05	Solución de software de backup	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
06	Switch de core	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
07	Switches de distribución	05	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
08	Gabinetes autocontenidos	02	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario
09	Software de monitoreo	01	Unidad	Pasaje Olaya 110 Piso 3 – Cercado de Lima	30 días calendario	30 días calendario	 días calendario

Nota importante: Los plazos son en días calendario desde el día siguiente de la suscripción del contrato

(...)

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

(...)

- Los equipos deben ser de última vigencia tecnológica que no cuenten anuncio de fin de ciclo de vida del fabricante, (asegurando una mayor vigencia tecnológica de los equipos a adquirir); igualmente no se podrá ofertar versiones Beta.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones principales del equipamiento y componentes de la solución se detallan a continuación:

5.2.1 Solución de virtualización y almacenamiento

DENOMINACION	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
--------------	----------	-----------------

SERVIDOR DE PROCESAMIENTO	02 UNIDADES	(...) Licencia Windows Server Datacenter para el total de cores por cada servidor (...)
(...)		
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO DIRECTAMENTE CONECTADO	01 UNIDAD	(...) Rack size: 1U ó 2 UR (...)

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(...)

5.2.3 Infraestructura de datacenter MDC

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	
AUTOCONTENIDOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICRODATACENTER EN RACK DE 42U)	01 UNIDAD	GABINETE	
		Medida del Gabinete:	(02) gabinetes de perfil 19” de 42 RU. Dimensiones de cada gabinete: (01) gabinete de energía y servidores: 600x1200x2000mm. (01) gabinete de comunicaciones: 800x1200x2000mm. Monofásico de 06kw redundantes (N+1)
		(...)	
		Sistema de Seguridad	01 cámara exterior tipo DOMO con opción de interactuar con el sistema de monitoreo remoto; o Sistemas Autocontenidos que tengan una cámara de seguridad embebida en el sistema de la pantalla screen.
		(...)	
		UPS MONOFÁSICO 06kVA - REDUNDANTES (N+1)	
		(...)	

		PUERTOS Y COMUNICACIÓN	
		(...)	
		Tarjeta de red	UPS debe incluir Tarjeta de red para monitoreo. RJ45 - 10/100 Base T; o Tarjeta de comunicación Modbus para monitoreo.
		Sensor Temperatura & Humedad	UPS debe incluir sensor Temperatura & Humedad externo; o Sensor de Temperatura & Humedad en el interior del Micro Data Center
		(...)	
		PACK DE BATERÍAS	
		(...)	
		BATERÍAS INTERNAS	
		(...)	
		Capacidad	9Ah ó 34W (mínimo)
		(...)	
		FORMATO - DISEÑO	
		Formato	Montaje en gabinete rackeable (máximo 4UR, para cada unidad de pack de baterías.)
		(...)	

(...)

5.2.4 IMPLEMENTACIÓN

(...)

También se deberá considerar la migración de un mínimo de [43](#) máquinas virtuales que se encuentran instaladas sobre el sistema de virtualización vMware 7.0 en los dos servidores DELL de la Entidad. El espacio de las 43 máquinas virtuales se dividen aproximadamente en 9 TB usados en el primer servidor y 3.15TB usados en el segundo servidor. El postor deberá de realizar la migración en caliente sin afectar los servicios de la Entidad, salvo que se exprese lo contrario, en coordinación con la Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información del ICL, se realizará con los equipos apagados y en las ventanas de tiempo que se establezcan.

La instalación y configuración del equipamiento deberán ser ejecutadas por el personal técnico calificado, que realizarán las siguientes actividades.

(...)

- El Proveedor deberá realizar el montaje del Micro Data Center “MDC” o Autocontenido en el ambiente destinado para su funcionamiento (Sala actual donde están los servidores y gabinetes de comunicaciones). [Se brindará permiso para la](#)

visita a los postores, donde validarán todo lo necesario para la óptima instalación y configuración del MDC.

(...)

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: ÍTEM 1

(...)

- Las garantías deben ser ofrecidas, contra defecto de diseño y/o fabricación o fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual del bien adquirido y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, por un periodo de 3 años con servicio 24*7. El tiempo de respuesta será de 8 horas y para la resolución será de 24 horas como máximo por parte del fabricante.

(...)

PERFIL DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

UN (01) JEFE DE PROYECTO

El cual será responsable del seguimiento del cronograma de implementación, control y cierre, del proyecto, así mismo deberá tener la capacidad de gestionar la planificación de la ejecución a realizar. El profesional deberá cumplir y acreditar el siguiente perfil:

- Ingeniero titulado o bachiller de las carreras de Ingeniería de sistemas y/o ingeniería de telecomunicaciones y/o ingeniería Electrónica y/o ingeniería Eléctrica o afines.
- Experiencia profesional mínima de (03) años en Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información, como jefe (gerente, gestor, director) de proyecto o jefe de Infraestructura de TI.

UN (01) INGENIERO DE IMPLEMENTACIÓN DE DATA CENTER

El profesional responsable de la Supervisión del Proyecto y propuesto por el Proveedor debe contar con título universitario en Ingeniería de Sistemas, Electrónica o Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, o afines

(...)

- Para tal efecto el Proveedor deberá acreditar estos requisitos con la presentación de copia del título profesional de Ingeniero o grado universitario de Bachiller en Ingeniería, copia de los certificados del curso de Diseño de Data Center, copia de constancias que acrediten la experiencia mínima requerida (no se aceptará sólo currículum vitae).

UN (01) ESPECIALISTA TÉCNICO

El cual será encargado de la instalación y configuración de la solución de almacenamiento y backup. El profesional deberá cumplir y acreditar el siguiente perfil:

- Ingeniero o técnico titulado o bachiller de las carreras de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónica y/o electricidad y/o mecatrónica y/o [Electrónica Industrial](#) y/o Computación e Informática y/o de Redes y Comunicaciones y/o Redes y Telecomunicaciones o afines.

Página 137 y 139

DICE:

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

(...)

(...) CGC 10.2	Las controversias deberán solucionarse mediante arbitraje de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. <u>Selección de árbitros.</u> Toda controversia que una de las Partes someta a arbitraje será resuelta por un árbitro único o por un tribunal de arbitraje compuesto por tres (3) árbitros, de acuerdo con las siguientes disposiciones: (a) Cuando las Partes convengan en que la controversia se refiere a un asunto técnico, podrán acordar la designación de un árbitro único o, si no llegan a un acuerdo sobre la identidad de dicho árbitro dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la otra Parte reciba la propuesta de un nombre para el cargo formulada por la Parte que inició el proceso, cualquiera de las Partes podrá solicitar a <i>Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú</i> una lista de por lo menos cinco candidatos; al recibir dicha lista, las Partes suprimirán de ella los nombres en forma alternada y el último candidato que quede será el árbitro de la controversia. Si dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la lista no logra definirse de ese modo el último candidato, el <i>Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú</i> designará, a solicitud de cualquiera de las Partes y de entre los candidatos de esa lista o de otro modo, a un árbitro único para que resuelva el asunto de la controversia. (b) Cuando las Partes no estén de acuerdo en que la controversia se refiere a un asunto técnico, el Contratante y el Consultor designarán cada uno un (1) árbitro y estos dos árbitros designarán conjuntamente a un tercero, que presidirá el tribunal de arbitraje. Si los árbitros designados por las Partes no designaran a un tercer árbitro dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de designación del último de los dos árbitros nombrados por las Partes, a solicitud de cualquiera de las Partes, el tercer árbitro será designado por <i>Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú</i>.
-------------------------------------	---

	(c) Si en una controversia sujeta a lo dispuesto en el párrafo b) anterior una de las Partes no designara al árbitro que le corresponde designar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la otra Parte haya hecho lo propio, la Parte que ha designado al árbitro podrá solicitar al <i>Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú</i> que designe a un solo árbitro para resolver el asunto de la controversia, y el árbitro designado de ese modo será el árbitro único de la controversia. 2. <u>Reglas de procedimiento.</u> Salvo que en este documento se disponga lo contrario, los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo de acuerdo con el reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente a la fecha de este Contrato. 3. <u>Sustitución de árbitros.</u> Si por algún motivo un árbitro no pudiera desempeñar sus funciones, se designará a un sustituto de la misma manera en que dicho árbitro fue designado originalmente. 4. <u>Nacionalidad y calificaciones de los árbitros.</u> El árbitro único o el tercer árbitro designado de conformidad con los párrafos 1 a) a 1 c) anteriores deberá ser un experto en cuestiones jurídicas o técnicas reconocido internacionalmente y con amplia experiencia en el tema de la controversia, y no podrá ser del país de origen del Consultor ni del país de origen de cualquiera de sus integrantes o partes o del país de origen del Gobierno. A los fines de esta Cláusula, “país de origen” se refiere: (a) al país de constitución del Consultor o de cualquiera de sus integrantes o partes; o (b) al país donde se encuentra la sede principal de los negocios del Consultor o de cualquiera de sus integrantes o partes; (c) al país del que sean nacionales la mayoría de los accionistas del Consultor o de cualquiera de sus integrantes o partes, o (d) al país del que sean nacionales los Subconsultores en cuestión, cuando la controversia guarde relación con un subcontrato. 5. <u>Consideraciones varias.</u> En todo proceso de arbitraje que se lleve a cabo en virtud de este Contrato: (a) los procedimientos, salvo que las partes convengan lo contrario, se celebrarán en la República del Perú; (b) el <i>español</i> será el idioma oficial para todos los efectos; (c) la decisión del árbitro único o de la mayoría de los árbitros (o del tercer árbitro en caso de no haber mayoría) será definitiva y vinculante, y podrá ejecutarse en cualquier tribunal competente; las Partes renuncian por el
--	---

	presente a toda objeción o reclamación de inmunidad con respecto a dicho cumplimiento
(...)	
CGC 16.1	CGC 16.1: La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Pago de Bienes importados: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en soles de la siguiente manera: Con Anticipo: (i) Anticipo: El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el documento de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) Al recibir los bienes: El 60 % (sesenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. (iii) Al instalar los bienes (puesta en funcionamiento): El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de instalados los Bienes, ya puesto en funcionamiento (llave en mano), contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. Sin Anticipo (i) Al recibir los bienes: El 80 % (ochenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. (ii) Al instalar los bienes (puesta en funcionamiento): El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de instalados los Bienes, ya puesto en funcionamiento (llave en mano), contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en soles dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada

	de un certificado del Comprador que indique que los Bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos. Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador: El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en soles, de la siguiente manera: Con Anticipo (i) Anticipo: El 20 % (diez por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el documento de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) Al recibir los bienes: El 60 % (sesenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. (iii) Al instalar los bienes (puesta en funcionamiento): El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de instalados los Bienes, ya puesto en funcionamiento (llave en mano), contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. Sin Anticipo (i) Al recibir los bienes: El 80 % (ochenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. (ii) Al instalar los bienes (puesta en funcionamiento): El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de instalados los Bienes, ya puesto en funcionamiento (llave en mano), contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en soles dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador que indique que los Bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.

DEBE DECIR:

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

(...)

(...)	
CGC 10.2	El arbitraje se realizará en la ciudad de Lima, en idioma español y ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y será conforme a la legislación peruana sobre arbitraje de derecho y el Reglamento de la mencionada institución, vigentes en la fecha de este Contrato.
(...)	
CGC 16.1	La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Anticipo El Proveedor podrá solicitar un anticipo hasta el 20% del monto del contrato, previa aceptación del Comprador, el cual se pagará dentro de los quince (15) días calendario, luego de que el Proveedor presente una solicitud formal al Comprador. Dicha solicitud debe ser presentada dentro de los treinta (30) días calendario de suscrito el contrato. La solicitud debe adjuntar una carta fianza emitida por una institución financiera de buena reputación por idéntico monto al solicitado como anticipo, la cual debe estar vigente por el plazo que cubra la amortización del anticipo otorgado, emitida por una institución bancaria con corresponsalía en el Perú a favor del Comprador. La carta fianza debe expresar que constituye garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país al sólo requerimiento del Comprador; si la garantía es emitida por una institución financiera ubicada fuera del país del Prestatario y no es exigible, la institución financiera deberá contar con una institución financiera corresponsal en el país. En el caso de que el Proveedor solicite anticipo, éste se efectuará en el porcentaje solicitado y en el monto y moneda que componen la oferta. Las amortizaciones del anticipo (es decir, el retorno) se realizarán mediante retenciones en los pagos de las contraprestaciones correspondientes a cada entregable y en el mismo índice porcentual que fue objeto de anticipo. La garantía bancaria se liberará cuando el anticipo se haya amortizado por completo. Es común intención de las partes establecer que, en cualquier escenario de resolución de contrato y sin perjuicio de las controversias que dicha situación pudiera generar, el Proveedor estará en obligación inmediata de devolver el saldo no amortizado del anticipo y el Comprador en la facultad de ejecutar la Garantía Bancaria que lo respalda. Forma de Pago La forma de pago será la siguiente:

	(i) Al recibir los bienes: El 80 % (sesenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador. (ii) Al instalar los bienes (puesta en funcionamiento): El 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de instalados los Bienes, ya puesto en funcionamiento (llave en mano), contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la conformidad de aceptación emitido por el Comprador.
(...)	